

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 4 </u>	
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4125.010.26.1.026-2026	
Nombre completo del contratista: MANUEL FELIPE GONZALEZ GARCIA	
Documento de identificación: 1.110.470.151 de Bogotá	
Nombre del supervisor: VIVIANA RUBIO ÁVILA	
Organismo: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento	
Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento para apoyar la iniciación, sustanciación e impulso de los procesos disciplinarios asignados.	
INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/Enero/2026	Fecha terminación 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: SI	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$28.144.000)				
Adición: Catorce millones setenta y dos mil pesos M/CTE (\$14.072.000).				
Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$42.216.000	\$7.036.000	\$21.108.000	\$14.072.000	
Observaciones al informe financiero y contable: N/A				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

<p>Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales</p>	<p>No. Planilla: 77647100 No. PIN Autorización, Referencia, Pago: 250324994 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 2026/04/24 Periodo de pago de la seguridad social: 2026-04 IBC: \$ 2.814.400</p>
---	--

Información del pago de seguridad social: El contratista aporta planilla de sistema a la seguridad social del mes de abril de 2026, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, modificado por el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780/2016.

1. Realizar las actividades necesarias coadyuvando en la iniciación, sustanciación e impulso de los procesos disciplinarios que le sean asignados.

1.1 El contratista apoyó la revisión del comunicado al sujeto y el oficio de remisión del expediente 222-22, con el fin de que esté acorde con los parámetros de los documentos expedidos por el Departamento.

Fwd: COMUNICADO AL SUJETO Y OFICIO DE REMISION DEL EXP 222-22 🔍 📄 🗑️

Jorge Andrés Merin
 Correo electrónico: jmerin@alcaldia-santiago.gov.co | Teléfono: 310 450 4500 | Dirección: Calle 100 # 100-100, Bogotá, Colombia


Manuel González
 Correo electrónico: mgonzalez@alcaldia-santiago.gov.co | Teléfono: 310 450 4500 | Dirección: Calle 100 # 100-100, Bogotá, Colombia


Una attachment - Shared by Email 📎 4/23/2024

Jorge Andrés Merin
 Correo electrónico: jmerin@alcaldia-santiago.gov.co | Teléfono: 310 450 4500 | Dirección: Calle 100 # 100-100, Bogotá, Colombia

Manuel González
 Correo electrónico: mgonzalez@alcaldia-santiago.gov.co | Teléfono: 310 450 4500 | Dirección: Calle 100 # 100-100, Bogotá, Colombia

🔍 📄 🗑️ 📧 📧

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Link de evidencia:  1.1 222.pdf

1.2 El contratista realizó la revisión del oficio mediante el cual se reitera solicitud de pruebas del expediente 126-22. con el fin de que esté acorde con los parámetros de los documentos expedidos por el Departamento.

Oficio reitera pruebas 126-22. [Ver más](#)

 **Jorge Andrés Marín**
 En la agenda oficio de respuesta formal de solicitud de pruebas del expediente 126-22 para la revisión y aprobación LRA S.p.A. para el caso grupo veritas

 **Manuel Gavilán**
 Buen día Dr. Marín
 De momento estar que los documentos adjuntos son documentos de la nómina
 Cordialmente,
 Manuel Gavilán


 **Jorge Andrés Marín**
 Buen día Manuel
 con el asunto adjunto por la recomendación.



Una actualización:  [Ver más](#)




Link de evidencia:  1.2 126.pdf


1.3 El contratista realizó la revisión de la segunda reiteración de solicitud de pruebas del expediente 251 - 22. con el fin de que esté acorde con los parámetros de los documentos expedidos por el Departamento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>PROCESOS ADMINISTRATIVOS AL SISTEMA DE GESTIÓN JURÍDICO</small>	 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No: 202541250100001604 Fecha: 24-04-2025 TRD: 4125.010.9.13.988.000160 Rad. Padre: 202541250100001604	
<p>KARINA MANZONI FLÓREZ Subdirectora Gestión Estratégica del Talento Humano Distrito especial de Santiago de Cali.</p>		
<p>Asunto: Segunda reiteración solicitud de pruebas - expediente 126-22.</p>		
<p>Cordial saludo.</p>		
<p>Como ya es de conocimiento, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, dentro del proceso disciplinario No. 126-22, profirió el auto No. 4125.010.9.13-126-22-047 del 07 de noviembre de 2025, por medio del cual se ordenó el decreto y la práctica de pruebas que se estiman pertinentes, conducentes y necesarias para que obren dentro del mencionado proceso.</p>		
<p>Así las cosas, este Departamento mediante oficio con radicado No. 202541250100002694, de fecha 12 de noviembre de 2025, reiterado mediante oficio No. 202541250100003214, del 03 de diciembre de 2025, solicitó la remisión de información de la siguiente forma:</p>		
<p>1. Allegue a este expediente la relación de pagos de salario registrados por el Distrito a favor del Señor Luis Armando Cuero Caicedo identificado con cédula de ciudadanía No. 16 678 287, entre el 01 de diciembre de 2021 al 20 de abril de 2022, igualmente relacionar los descuentos que se hayan efectuado posterior a la fecha mencionada sobre las incapacidades radicadas y correspondientes a las siguientes fechas, entre el 28 de diciembre de 2021 y el 17 de febrero de 2022.</p>		
<p>En atención a lo anterior, su Despacho emitió respuesta parcial bajo el oficio con radicado No. 202541370400080514 de fecha 09 de diciembre de 2025. No obstante, si bien en dicho documento se atendió lo relacionado con la relación de las incapacidades médicas, se advierte que la misma no abordó la información relativa a la relación de pagos efectuados por el Distrito, ni los descuentos de nómina realizados con posterioridad a las fechas de incapacidad radicadas.</p>		
<p>Por lo expuesto, se solicita amablemente por tercera vez a su Despacho que, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se sirva allegar lo requerido mediante el mencionado radicado, que consiste en la siguiente información y/o documentación:</p>		
<p>1. Allegue a este expediente la relación de pagos de salario realizados por el Distrito a favor del Señor Luis Armando Cuero Caicedo identificada con cédula de ciudadanía No. 16 678 287, entre el 01 de diciembre de 2021 al 20 de abril de 2022, igualmente relacionar</p>		
<small>Calle Fuerte Veracal, Piso 5 Oficina 505, Avenida 5 de Mayo # 2671 - 05 http://www.sdc.gov.co</small>		<small>Página 1 de 2</small>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL CENTRO DE ACCIONES	 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202641250100001604 Fecha: 24-04-2026 TRD: 4125.010.9.13.988.000160 Rad. Padre: 202641250100001604
<p>los descuentos que se hayan efectuado posterior a la fecha mencionada sobre las incapacidades radicadas y correspondientes a las siguientes fechas, entre el 28 de diciembre de 2021 y el 17 de febrero de 2022."</p> <p>Es preciso tener en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, es un deber de todo servidor público atender los requerimientos de las autoridades competentes.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y estaremos atentos a su respuesta.</p> <p>Atentamente,</p> <p> VIVIANA RUBIO ÁVILA Directora</p> <p>Proyecto: Hugo Valencia - Contratista Ejecutor: Yanandy Calveje - Contratista Revisó: Jorge Marín - Contratista Aprobó: Manuel González - Contratista</p>	
<p>Link de evidencia:  Reiteración 126-22 DADI.pdf</p> <p>2.2 El contratista realizó la revisión de la solicitud de pruebas del expediente 112-23 al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal del Distrito Especial de Santiago de Cali.</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>COMPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</small>	 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202641259100001584 Fecha: 24-04-2026 TRD: 4125.010.9.13.968.000168 Rad. Padre: 202641259100001584
<p>JHON JAIRÓ QUINCHUA CEBALLOS Director Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Distrito Especial de Santiago de Cali</p>	
<p>Asunto: Solicitud de pruebas - Expediente 112-23</p>	
<p>Cordial saludo.</p>	
<p>El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento dentro del proceso disciplinario No. 112-23, profirió el Auto No. 4125.010.9.13-112-23-029 del 14 de abril de 2026, por medio del cual se ordenó el decreto y la práctica de pruebas que se estiman pertinentes, conducentes y necesarias para que obtren dentro del mencionado proceso.</p>	
<p>En consecuencia, de manera atenta se solicita a su Despacho que, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, para que, en relación con la servidora BETTY ÁLVAREZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.679.709, informe y aporte a este Despacho lo siguiente:</p>	
<p>1.1. Certificación en la que se indique si la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$12.585.375), correspondiente a los valores salariales de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022, fue efectivamente reintegrada e ingresó al Tesoro Distrital, de conformidad con lo manifestado por la defensa en el escrito de descargos (Folio 130 reverse). En caso afirmativo, deberá allegarse el respectivo soporte contable que acredite su recaudo e incorporación, tales como comprobante de ingreso, recibo oficial de caja o documento equivalente validado por el organismo.</p>	
<p>1.2. Confirmar si se hizo efectivo el descuento de las prestaciones sociales que la docente autorizó mediante el Acta No. 4143.020.3.2.164 del 28 de octubre de 2022 (folios 6 y 7) y que fue ordenado mediante la Resolución No. 4143.010.21.0.06568 de 2022 (anverso del folio 1 al 5), precisando si a la fecha existe algún saldo pendiente por reintegrar a la administración por concepto de los salarios pagados sin prestación del servicio.</p>	
<p>Es preciso tener en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, es un deber de todo servidor público atender los requerimientos de las autoridades competentes.</p>	
<small>© 2026 Todos los derechos reservados. Pasa a Oficina 800, Avenida 5 Nº 8 23 B - 05 http://www.cali.gov.co</small>	<small>Página 1 de 2</small>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE ALICAMIENTO

Agradecemos de antemano su atención y estaremos atentos a su respuesta.


Atentamente,


VIVIANA RUBIO ÁVILA
 Directora


Proyecto: Víctor Hugo Saavedra - Contratista 
 Elaboró: Yoflandy Cervantes - Contratista 
 Revisó: Jorge Marín Godoy - Contratista 
 Revisó: Manuel González - Contratista 

Link de evidencia:  2.2 Solicitud Hacienda exp 112-23.pdf

2.3 El contratista realizó la revisión al oficio de pruebas solicitado a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, correspondiente al expediente 112-23.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO Y ESTADO DE LEGISLACIÓN	 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No : 202641250100001594 Fecha: 24-04-2024 TRD: 4125.010.9.13.988.000159 Rad. Padre: 202641250100001594
SARA MERCEDES RODAS SOTO Secretaria de Despacho. Secretaria de Educación. Distrito Especial de Santiago de Cali	
Asunto: Solicitud de pruebas - Expediente 112-23	
Cordial saludo.	
El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento dentro del proceso disciplinario No. 112-23, profirió el Auto No. 4125.010.9.13-112-23-029 del 14 de abril de 2024, por medio del cual se ordenó el decreto y la práctica de pruebas que se estiman pertinentes, conducentes y necesarias para que obren dentro del mencionado proceso.	
En consecuencia, de manera atenta se solicita a su Despacho que, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, para que, en relación con la servidora BETTY ÁLVAREZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.679.708, informe y aporte a este Despacho lo siguiente:	
Certificar si la docente presentó la carta de renuncia ajustada, conforme al compromiso consignado en el Acta No. 4143.020.3.2.164 del 28 de octubre de 2022 (folios 6 y 7), indicando en caso afirmativo la fecha de radicación y allegando copia del documento y de la actuación administrativa suscita con ocasión de la misma.	
Es preciso tener en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, es un deber de todo servidor público atender los requerimientos de las autoridades competentes.	
Agradecemos de antemano su atención y estaremos atentos a su respuesta.	
Atentamente,	
 VIVIANA RUBIO ÁVILA Directora	
Proceso: Víctor Hugo Salgado - Contratista Diabano: Roberto Carvajal - Contratista Rolero: Jorge Martín Godoy - Contratista Resero: Manuel González - Contratista	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Link de evidencia:  2.3 Solicitud educación exp 112-23.pdf

2.4 El contratista realizó la revisión al oficio de comunicación para intervención en diligencia de testimonio en proceso disciplinario número 112-23 al apoderado de Betty Alvarez Gonzalez.



OSCAR JESÚS ANTONIO BELTRAN BARBERÁN
 Apoderado de Betty Álvarez González
 oscarbeltranbogade@hotmail.com, beltrvgon@gmail.com
 Distrito Especial Santiago de Cali

Asunto: Comunicación para intervención en diligencia de testimonio, en proceso disciplinario Expediente No. 112-23.

Cordial saludo,


Me permito comunicarle que, mediante Auto No 4125-010-5-13-112-23-029 de abril 14 de 2026, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, dentro del proceso que se adelanta contra la servidora pública Betty Álvarez González, dispuso el decreto y la práctica de la declaración testimonial de la señora, Erith Cristina Mosquera Lozano, y la diligencia para escuchar en versión libre de la investigada, las cuales se fijan de la siguiente forma:

- Testimonio de la señora Erith Cristina Mosquera Lozano, 27 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m.
- Versión libre de la señora, Betty Álvarez González, 27 de mayo de 2026 a las 10:30 a.m.


Estas diligencias serán practicadas de manera presencial en la Avenida 5A Norte # 20N-08 piso 9 Oficina 905, Edificio Fuente Versailles, Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento.

Lo anterior, se le comunica con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción (Art. 110 y 112 Num. 4 de la Ley 1952 de 2015), para que, si lo considera pertinente, asista e intervenga en dichas diligencias.

Se le recuerda que su asistencia es fundamental para el ejercicio efectivo de la defensa técnica. Por favor, presente este documento y su tarjeta profesional al momento de la diligencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</small>	 <small>Al contestar por favor cite estos datos:</small> <small>Radicado No. 202641250100001191</small> <small>Fecha: 23-04-2026</small> <small>TRD: 4125.010.5.13.187.000119</small> <small>Rad. Padre: 202641250100001191</small>
<p>Nota: favor presentar en la portería del edificio, esta citación en medio físico o medio electrónico, el día de la diligencia para facilitar el ingreso.</p>	
<p><i>(Firma manuscrita)</i></p> <p>VIVIANA RUBIO ÁVILA Directora</p> <p><small>Proyecto: Víctor Hugo Salcedo - Contratista</small> <small>Asesor: Yanisny Canabal - Contratista</small> <small>Revisor: Jorge Germán Jodrey - Contratista</small> <small>Revisor: Manuel González - Contratista</small></p> <p><small>En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados se solicita cordialmente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuarios accediendo al siguiente enlace: http://www.sab.gov.co/aplicaciones/instrumentos_publicos/encuestas_encuesta_satisfaccion.php</small></p>	
<p>Link de evidencia:  2.4 oscar Jesus comunicación testimonial exp 112-23.pdf</p>	
<p>2.5 El contratista realizó la revisión al oficio de solicitud de reiteración de pruebas a PORVENIR, correspondiente al expediente 50-22.</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DE OFICINAS Y CONTRATACIONES
 SERVIDOR PÚBLICO


Al consultar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20264125010000741
 Fecha: 16-04-2026
 TRD: 4125.010.8.13.988.008109
 Rad. Padre: 202641250100001091

MIGUEL LARGACHA MARTINEZ
 Director
 Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
 Calle 21 Norte No. 5N-14
 notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
 Catálogo Especial de Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de pruebas - Expediente 50-22. Segundo requerimiento

Cordial saludo.

Como ya es de conocimiento, El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento dentro del proceso disciplinario No. 50-22, prohubió el Auto No. 4125.010.9.13-50-22-016 del 04 de marzo de 2026, por medio del cual se ordenó el decreto y la práctica de pruebas que se estiman pertinentes, conducentes y necesarios para que obren dentro del mencionado proceso.

De manera que, teniendo en cuenta que se envió solicitud bajo el radicado 20264125010000741, de fecha 12 de marzo de 2026, y con entrega física el 24 de marzo de 2026, pero la misma no fue atendida dentro del término indicado, se solicita, por segunda vez, a su Despacho que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se sirva allegar lo requerido mediante el mencionado radicado, que consiste en la siguiente información y/o documentación:

1. Certificar: (i) la fecha exacta de reconocimiento y ejecutoria de la pensión del señor **JAVIER ANTONIO MENA GONZÁLEZ**; (ii) la fecha de causación del primer pago; y (iii) el origen de los recursos con los cuales se financia dicha mesada, precisando si concuerdan aportes o bonos de naturaleza pública, es decir, especificando las semanas cotizadas con la determinación de la razón social del empleador.

Es preciso tener en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, es un deber de todo servidor público atender los requerimientos de las autoridades competentes.

Agradecemos su colaboración.


(Firma)
VIVIANA RUBIO ÁVILA
 Directora

Presente: Ana Estrella Trujillo - Contratación
 Fabiana Linares Segura - Contratación
 Rafael Samuel González - Contratación

Edificio Fuente Kintaleros Piso 3 Oficina 080, Avenida 5 #19-22 N. - 01
 https://www.sdc.gov.co/

Página 1 de 1

Link de evidencia:  **2.5 Reiteración porvenir exp 50-22.pdf**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

3. Asistir a mesas de trabajo, reuniones, citaciones, atendiendo las sugerencias y requerimientos que el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.


3.1 En este lapso no se realizó esta actividad


4. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados.


4.1 En este lapso no se realizó esta actividad.

5. Las demás que le sean asignadas por el(la) Director(a) del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

5.1 El contratista realizó la revisión de la remisión de requerimiento para la adquisición de bienes de uso común de insumos de aseo y cafetería para la vigencia 2026 solicitada mediante la circular número 4135.020.22.2.1020.000007 con radicado 20264135020000074 del 9 de enero de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
 DEPARTAMENTO ESPECIAL DE GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL
 DE CALI


Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20264135020000074
 Fecha: 07-04-2026
 TRD: 4135.010.13.1.953.000111
 Rad. Padre: 20264135020000074

NORALBA GARCÍA MORENO
 Director Técnico
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
 CAM –Piso 18
 Distrito Especial Santiago de Cali.

Asunto: Remisión de Requerimiento para adquisición de bienes de uso común insumos de aseo y cafetería vigencia 2026

Cordial Saludo

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento - DACDIJ en el ejercicio de las competencias y de conformidad con los lineamientos emitida en la circular No. 4135.020.22.2.1020.000007 Radicado No. 20264135020000074 del 09 de enero de 2026, me permito remitir los documentos requeridos para la adquisición de bienes de uso común insumos de aseo y cafetería correspondiente a la vigencia 2026.


A continuación, se relaciona la documentación adjunta:

- Requerimiento para la adquisición de bienes obras y/o servicios formato MAJA01.04.01.P001.F003.
- Ficha técnica suministrada para el efecto.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3700029080 lo correspondiente a la pospre 2.1.2.02.01.002 y valor \$ 14.400.000,00.

Para efectos del presente trámite, el organismo ha designado como responsables y estructuradores del requerimiento a los siguientes funcionarios y contratistas:

No.	Nombre completo	cargo	celular	Correo
Responsable	Viviana Rubio Avila	Directora	3017694860	viviana.rubio@ccs.gov.co
Aspecto Jurídico	Juliana López	Contratista	3207938975	shopejulianalopez@hotmail.com
Aspecto Técnico	Luisa Fernanda Escobar Vilafañe	Contratista	3174153230	luisaescobervi@gmail.com

Edificio Fuente Verdes Piso 9 Oficina 902 Avenida 5 AM # 2079 - 06 Página 1 de 2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 Calle 23C, Llanos Verdes
 810001000

Agradezco de antemano su atención, y el trámite correspondiente para dar continuidad con el presente requerimiento, quedando atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,




VIVIANA RUBIO ÁVILA
 Directora

- Fecha: Requerimiento en el servicio MAJA01.04.03.P002.F004
 - Fecha Firma autorizada para el efecto
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1700039068

Firmado por: Luisa Fernanda Escobar - Contratista LP
 Escrito por: Francisco Gomez - Auxiliar Administrativo
 Revisado por: Manuel Gonzalez - Contratación

Link de evidencia:  5.1.pdf

5.2 El contratista realizó la revisión a la actualización de capacidades de respuesta radicada mediante orfeo número 202641630010001844 del 11 de febrero de 2026 para el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL, DISCIPLINA Y JUZGAMIENTO DE LICENCIAMIENTO</p>	 <p>Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202641630010001844 Fecha: 09-04-2026 TRD: 4125.010.13.1.053.000114 Rad. Padre: 202641630010001844</p>
<p>DANIEL MONTOYA OSSA Secretario Encargado Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres Alcaldía Distrital de Santiago de Cali</p>	
<p>Asunto: Actualización capacidades de respuesta</p>	
<p>Cordial saludo,</p>	
<p>En atención a la solicitud realizada con radicado orfeo 202641630010001844 del 11 de febrero de 2026, sobre la actualización de capacidades de respuesta ante emergencias, en el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento se identificaron las siguientes condiciones existentes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Brigadista • 1 primer respondiente • Botiquín tipo A • 2 extintores de 10 libras tipo B y C • 1 extintor multipropósito de 5 libras • Capacitación en inducción y reinducción en el SG-SST • Inspecciones de las condiciones de seguridad de la oficina. 	
<p>Adicionalmente, el Edificio Fuente Versailles, donde se encuentra ubicado el organismo, cuenta con sistema de respuesta frente a emergencias, con señalización de evacuación, manguera contra incendios, extintor tipo B y C, extintor multipropósito, camillas y personal capacitado frente a emergencias en los demás organismos ubicados en cada uno de los pisos dentro del edificio.</p>	
<p>Finalmente, se brinda la información del personal encargado de emergencias del Departamento:</p>	
<p>Edificio Fuente Versailles Piso 9 Oficina 903, Avenida 3 AN # 20 N - 09</p>	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL, DISCIPLINA Y INTERVENCIÓN
DE GASTOS

Nombre	Cedula	Cargo	Rol	Teléfono	Correo electrónico
Francisco Javier Gómez Cerón	87.301.010	Auxiliar Administrativo	Brigadista de emergencias	312 8390322	francisco.gomez@cali.gov.co
Cristian Alexis Caro Gómez	1.113.672.332	Contratista	Primer respondiente	3024570315	cristian.alexis.caro@gmail.com

Quedo atenta a cualquier solicitud o información adicional que se requiera


Atentamente,

VIVIANA RUBIO AVILA
Directora


Proyecto: Luis Eduardo Barrios - Contratista LE
Elaboró: Andrés Riba - Contratista LE
Revisó: Luisa Fernanda Escobar - Contratista LE
Manuel Felipe González - Contratista LE


Link de evidencia: 5.2.pdf

5.3 El contratista realizó la revisión a la respuesta solicitud de revisión y reporte mensual obligación DIAN: Facturación electrónica de venta (FEV) y demás instrumentos electrónicos solicitada mediante radicado orfeo número 202641310600003964 del 17 de marzo de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONTROL DE LAS CUENTAS VINCULADAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20264131080003964 Fecha: 13-04-2026 TRD: 4128.010.9.13.912.009118 Rad. Padre: 202641310600003964
<p>GENES LARRY VELASCO Jefe de Oficina Contaduría General Departamento Administrativo de Hacienda Centro Administrativo Municipal CAM Piso 06</p>	
<p>Asunto: Respuesta solicitud revisión y reporte mensual obligación DIAN: Facturación Electrónica de Venta (FEV) y demás instrumentos electrónicos.</p>	
<p>Cordial saludo,</p>	
<p>En atención a la solicitud con radicado Orfeo No. 20264131080003964 del 17 marzo de 2026, mediante el cual se solicita la revisión y reporte mensual obligación DIAN: Facturación Electrónica de Venta (FEV) y demás instrumentos electrónicos, me permito informar lo siguiente:</p>	
<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 615 y 616-1 del Estatuto Tributario, el Decreto Único Reglamentario 1625 de 20163 y la Resolución DIAN 000165 de 2023, la obligación de expedir Factura Electrónica de Venta (FEV) recae sobre quienes realicen operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que generen ingresos sujetos a dicha obligación.</p>	
<p>En ese sentido, el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, creado mediante el Acuerdo 0596 de 2024 "Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali", en desarrollo de la Ley 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la ley 1962 de 2019 y se dictan otras disposiciones" tiene como función principal adelantar la etapa de juzgamiento dentro de los procesos disciplinarios, en ejercicio de la función pública disciplinaria.</p>	
<p>En desarrollo de su misionalidad, este organismo no realiza actividades de carácter comercial, ni percibe ingresos por la venta de bienes o la prestación de servicios sujetos a contraprestación económica, por lo cual no se configuran los supuestos que dan lugar a la obligación de expedir Facturación Electrónica de Venta (FEV).</p>	
<p>En consecuencia, no aplica para este Departamento la obligación de facturación electrónica ni el reporte asociado a la misma, en los términos requeridos.</p>	
<p>Génesis Larry Velasco Pae S. Oficina 006, Avenida 5 de A. # 2024 - 08</p>	
<p>Página 1 de 2</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL


En los anteriores términos se da respuesta de fondo a la solicitud, quedando atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,




VIVIANA RUBIO ÁVILA
Directora


Proyecto: Eduardo Bonesso - Contratista 08
 Elaboró: Mayra Salinas - Contratista 45
 Revisó: Manuel González - Contratista 35


Link de evidencia:  5.3.pdf

5.4 El contratista realizó la revisión de la respuesta de remisión de necesidad del documento de requerimiento técnico, para la adquisición de papelería - vigencia 2026 solicitada mediante comunicación orfeo número 2026413502000003224 del 8 de abril de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

 <small>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI COMUNIDAD EDUCATIVA SERVICIOS DE TIPO VENDEDOR DE LEONARDO</small>	 <small>Al contestar por favor cite estos datos: Radical No. 20264125010001124 Fecha: 13-04-2026 TRQ: 4125.010.13.1.953.000118 Ref. Padre: 202641360200003224</small>
<p>ALEJANDRA CARDONA DUQUE Subdirectora Subdirección de Abastecimiento Estratégico Departamento Administrativo de Contratación Pública CAM Torre Alcaldía, piso 15</p>	
<p>Asunto: Respuesta de remisión de necesidad del documento de requerimiento técnico, para la adquisición de Papelería - Vigencia 2026</p>	
<p>Cordial saludo,</p>	
<p>En atención a la comunicación de Oficio No. 202641350200003224 del 08 de abril de 2026, remitida por la Subdirección de Abastecimiento Estratégico, "mediante el cual se solicita la remisión de necesidad del documento de requerimiento técnico, para la adquisición de Papelería - Vigencia 2026", me permito informar que el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, a través del Oficio No. 202641250100001124 del 07 de abril de 2026, remite a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, dicho requerimiento anexando sus respectivos soportes.</p>	
<p>No obstante, y con el fin de garantizar la debida trazabilidad, se remite el requerimiento con la siguiente información:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento para la adquisición de bienes obras y/o servicios formato MAJA01.04.01.P001.F003. - Ficha técnica suministrada para el efecto. - Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3700029080 lo correspondiente a la pospra 2.1.2.02.01.003 y valor \$ 50.000.000,00. 	
<p>Con lo anterior, damos cumplimiento a lo solicitado dentro de los plazos establecidos y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.</p>	
<p>Atentamente,</p>  VIVIANA RUBIO ÁVILA Directora	
<p>Anexo: 02 documentos memorandos Preyentó: Luisa Fernanda Escobar - Contratación Elaboró: Luisa Fernanda Escobar - Contratación Revisó: Manuel González - Contratación</p>	
<small>Edificio Avante Venustas Piso 3 Oficina 065, Avenida 8 AN # 20 N - 26</small>	
<small>Página 1 de 1</small>	

Link de evidencia:  5.4.pdf

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

5.5 El contratista realizó la revisión de la respuesta al seguimiento de la orden de compra de combustible número 140761 del 1 al 8 de febrero de 2026 y orden de compra de combustible número 160234 a partir del 9 de febrero de 2026 solicitada mediante radicado orfeo número 202641810100014644 del 24 de marzo de 2026.



Al constar por favor cotejar estos datos:
Radicado No: 20264125010001284
Fecha: 14-04-2026
TRD: 4125.010.13.1.953.000120
Rad. Padre: 202641810100014644

NORALBA GARCÍA MORENO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Distrito especial de Santiago de Cali.


Asunto: Respuesta, seguimiento a la orden de compra de combustible No. 140761 del 1 al 8 de febrero de 2026 y orden de compra de combustible No. 160234 a partir del 9 de febrero de 2026.

En atención al oficio denominado "seguimiento a la orden de compra de combustible No. 140761 del 1 al 8 de febrero de 2026 y orden de compra de combustible No. 160234 a partir del 9 de febrero de 2026", con radicado No. 202641810100014644, fechada el 24 de marzo de 2026, y teniendo en cuenta que la empresa Globalmarías S.A.S. tiene asignada la función de impartir los lineamientos para la administración del parque automotor de propiedad del Distrito, así como de garantizar el suministro de combustible para su adecuada operación, nos permitimos informar lo siguientes:

1. Los automotores de placas IKQ-54H y ONK-924, relacionados en el oficio, coinciden con los asignados a este organismo.
2. No hay automotores inmovilizados por mantenimiento, fallas que impidan la operación o en proceso de baja que no generaron consumo de combustible dentro del periodo respectivo al mes de febrero de 2026, esto en cuanto a los vehículos de placas IKQ-54H y ONK-924 asignados a este organismo.
3. Los automotores de placas IKQ-54H y ONK-924, asignados al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Jurgamiento, presentan el siguiente consumo correspondiente al mes de febrero de 2026, de acuerdo con los tickets de abastecimiento de combustible que reposan en el Organismo:
 - IKQ-54H- Motocicleta - 3.0 galones consumidos.
 - ONK-924 - Automóvil liviano - 59.8 galones consumidos.

Así, el volumen de consumo reportado se encuentra debidamente soportado y coincide con los registros de abastecimiento registrados por parte de la empresa encargada del suministro de combustible, durante el periodo mencionado.

Sistema Único Vertical Para el Oficio 005, Versión 1.0 del 14/03/18

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL, CREDITO, CALIFICACIONES Y LICENCIAMIENTO

En los términos anteriores damos respuesta a su seguimiento estando siempre dispuestos a resolver cualquier duda adicional.

Cordialmente,


VIVIANA RUBIO ÁVILA
 Directora

Priscilla Luis Eduardo Benítez - Contralora
 Estela Rivero Castellanos - Contralora
 Ricardo Manuel González - Contralora

Link de evidencia: [5.5.pdf](#)

5.6 El contratista realizó la revisión de la respuesta a la actualización de los designados para la conformación del equipo de gestores del conocimiento 2026, radicada mediante orfeo número 202641370400010054 del 16 de febrero de 2016 por la subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202641250100001224
Fecha: 15-04-2026
TRD: 4125.010.13.1.953.000122
Rad. Padre: 202641370400010054

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirectora
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta, actualización designados para conformación del equipo de Gestores del Conocimiento 2026

Cordial saludo,

Dando respuesta a la Circular 4137.040.22.2.1020.001005 con radicado Orfeo 202641370400010054 del 16 de febrero de 2026, "mediante la cual solicitan remitir la información actualizada de la persona delegada para la conformación del equipo de Gestores del Conocimiento", informamos que el contratista delegado para tal fin del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento es:


- Nombre: Andrés Felipe Alba Ayala
- Cargo: Profesional contratista
- Número de contacto: 3208120748

Atentamente

VIVIANA RUBIO ÁVILA
Directora

Elaboró: Luis Eduardo Baranco - Contratista
Revisó: Andrés Alba - Contratista
Revisó: Manuel González - Contratista

Link de evidencia: 5.6.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSION	002

5.7 El contratista realizó la revisión de la respuesta al oficio 20264131040006024 del 3 de marzo de 2026 dando respuesta a la solicitud de certificación de deuda del contribuyente Carlos Heberth Trujillo Castillo.




 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202641250100001284
 Fecha: 15-04-2026
 TRD: 4125.010.13.1.993.000128
 Rad. Padre: 202641310410006024

JULIAN ANDRÉS MOSQUERA BOLAÑOS
 Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas
 Distrito Especial de Santiago de Cali.

Asunto: Respuesta a solicitud certificación de deudas.

Cordial saludo.


En atención a la solicitud con radicado Orfeo número 202641310410006024 del 03 de marzo de 2026, de manera respetuosa nos permitimos hacerle saber que, en el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, en la actualidad, no se encuentran reportes o documentación alguna, que permita concluir que existen obligaciones constituidas en actos ejecutoriados pendientes por cancelar a este organismo, por parte del contribuyente CARLOS HEBERTH TRUJILLO CASTILLO con cédula de ciudadanía No. 1.144.062.191.

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud, estando siempre dispuestos a atender cualquier requerimiento o duda adicional.

Atentamente,


WIVIANA RUBIO ÁVILA
 Directora de Departamento Administrativo

El/los: Juy Ramos - Contralora
 Revisó: Manuel González - Contralora

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Link de evidencia:  5.7.pdf

INFORME TÉCNICO

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A.

RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo al contrato 4125.010.26.1.026-2026

FIRMAS RESPONSABLES



VIVIANA RUBIO ÁVILA

Supervisor(a)

Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, abril 24 de 2026

